

Santiago, 29 de abril de 2010
F002/2010

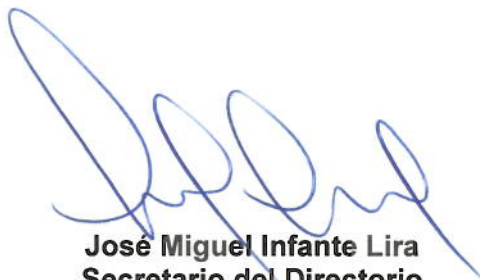
Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Envía Acta de Junta Ordinaria de Accionistas 2010

De nuestra consideración:

Adjunto a al presente envío a usted copia debidamente certificada del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "EuroAmerica Seguros de Vida S.A." celebrada con fecha 20 de Abril de 2010, según dispone la Circular N° 991 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



José Miguel Infante Lira
Secretario del Directorio
EuroAmerica Seguros de Vida S.A.

JMI/pce
Adj: Lo citado
c.c.: Archivo

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago, a 20 de abril del año 2010, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Apoquindo N° 3650, piso 12, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de "EuroAmerica Seguros de Vida S.A."

Preside la reunión el Titular don Benjamin I. Davis Clarke y actúa como Secretario el abogado de la sociedad don José Miguel Infante Lira.

I.- Formalidades de la Convocatoria

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 23 de marzo del año 2010.
- b) Que no se publicaron los avisos de citación a la presente junta, toda vez que se tenía la certeza que concurrirían a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en la especie ha ocurrido.
- c) Que conforme a la normativa vigente, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, acompañándosele en dicha comunicación copia de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2009, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas.
- d) Que con fecha 9 de abril del 2010 se publicó en el "Diario Financiero", periódico de circulación nacional, el Balance General y Estado de Ganancia y Pérdidas de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009, debidamente auditados, y con sus notas explicativas; enviándose a la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro del plazo legal, copia de dicha publicación.
- e) Que, asimismo, conforme a la normativa vigente, se envió a los accionistas, al domicilio que estos tienen registrado en la Compañía, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la Junta, adjuntándosele copia de los documentos señalados en la letra anterior.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

g) Que de conformidad al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

II.- Registro de Asistencia

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas:

- 1.- Don Benjamin I. Davis Clarke, por sí, con sus 1.694 acciones, y
- 2.- "EuroAmerica Asesorías S.A.", representada por don Benjamin I. Davis Clarke, con 24.898.306 acciones.-

En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta las 24.900.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la Sociedad a esta fecha.

Asimismo, se deja expresa constancia de la asistencia a la presente Junta del Director de la sociedad señor Nicholas Davis Lecaros y el Gerente General don Claudio Asecio Fulgeri.

III.- Calificación de poderes

La calificación de poderes con los cuales aparecen actuando los asistentes, ha sido efectuada inmediatamente antes de la reunión y la unanimidad de los asistentes han aprobado dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la Ley.

IV.- Instalación de la Junta

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

V.- Aprobación del Acta de la Junta Anterior

Por unanimidad la Junta aprobó el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de abril del año 2009, la que se encuentra firmada por las personas designadas en su oportunidad.

VI.- Tabla

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto del Balance y Memoria presentada por el Directorio en el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2009; informar sobre las operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas, relativo a operaciones entre partes relacionadas; pronunciarse sobre los resultados del ejercicio y política de dividendos, según lo ha propuesto el Directorio; elegir o ratificar nuevo Directorio, en su caso, fijar la remuneración que los Directores tendrán durante el presente ejercicio, en su caso; designar auditores externos para el presente año y; resolver respecto de cualquier asunto que los señores accionistas estimaren necesario pronunciarse para la buena marcha de los negocios, y toda otra materia propia de Juntas Ordinarias de Accionistas.

VII.- Cuenta del señor Presidente

El señor Presidente efectúa un detallado análisis de la marcha de los negocios sociales durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2009, y las estimaciones y metas que se presupuestan para el presente ejercicio.

VIII.- Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas del ejercicio 2009

A continuación, el señor Presidente da lectura íntegra a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, como asimismo del Balance General, de la Cuenta de Ganancia y Pérdidas del mismo ejercicio, a las notas de los referidos estados financieros y al informe de los mismos emanado de los auditores externos. Copia de dichos documentos se encuentran en poder de los señores accionistas asistentes.

Luego de leídos estos, se ofrece la palabra a los accionistas, quienes los aprueban por unanimidad de los asistentes, acordando que copia de los mismos se entiendan formar parte de la presente Acta.

IX.- Nuevo Capital de la Sociedad

La Junta deja constancia que, al haberse aprobado el balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 6º del Reglamento, conforme al Balance del Ejercicio del año 2009, el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre del año 2009, asciende a la cantidad de \$ 14.045.117.095.- más una cuenta de sobreprecio de acciones por \$ 2.379.086.445.- y otras reservas legales por \$ 1.428.977.-, todo este capital, dividido en 24.900.000 acciones sin valor nominal y de una misma serie.

X.- Distribución de utilidades

El Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2008, la Compañía tuvo una utilidad de M\$ 17.104.376.535.-

De esta manera se propone adoptar un acuerdo en orden a repartir un dividendo, con parte de las utilidades retenidas, por la suma total de UF 264.805,97.- que se pagaran con fecha 26 de abril del presente año. Lo anterior, significa un dividendo de \$ 224,04 por acción, siendo la suma total a repartir de \$ 5.578.611.760,74.- entre las 24.900.000 acciones.

El señor Presidente señala a la asamblea que conforme a los resultados conocidos, la proposición del Directorio a la Junta es la de repartir un dividendo de \$ 224,04 por acción, contra la cuenta de utilidades retenidas de la sociedad.

Sin perjuicio de lo señalado, y luego de un intercambio de opiniones y evaluando las necesidades del grupo EuroAmerica, la Junta aprueba y acuerda repartir un dividendo de \$ 224,04 por acción, contra la cuenta de utilidades retenidas, siendo el monto total a repartir de \$ 5.578.611.760,74.- con cargo a la cuenta de utilidades de la compañía, el que se pagará el día 26 de abril de 2010.

Conforme a lo anterior, la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, presentes en esta Junta, acuerda efectuar el reparto de dividendos de acuerdo a lo acordado precedentemente.

XI.- Elección de Directorio

El señor Presidente informa a la asamblea que habiéndose producido la renuncia de algunos Directores durante la vigencia del período para el cual fueron elegidos, razón por la cual se designaron en su reemplazo algunos Directores hasta la celebración de la presente Junta Ordinaria, y conforme a ello corresponde por lo tanto en esta ocasión, que esta Junta se pronuncie respecto a la renovación total del Directorio, para lo cual propone efectuar una nueva elección o en su defecto, obtener la ratificación de los actuales Directores.

Añade además, que de ésta manera se cumple con la normativa vigente en cuanto a la designación de un nuevo Directorio, el cual durará en sus funciones los próximos 3 años, según lo expresan los estatutos de la sociedad.

Conforme a lo anterior, la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda designar a las siguientes personas como Directores de la sociedad:

Benjamin I. Davis Clarke
Nicholas Davis Lecaros
Carlos Muñoz Huerta
Juan Pablo Armas Mc Donald
Gonzalo Valenzuela Silva



Asimismo, la unanimidad de los accionistas, acordó facultar a don Benjamin I. Davis Clarke, al Gerente General, y a don José Miguel Infante Lira, para que uno cualquiera de ellos informe a la Superintendencia de Valores y Seguros estos nombramientos, conforme a la normativa vigente, respecto a la información de hechos relevantes para la sociedad.

XII.- Remuneración del Directorio durante el año 2010

La Junta por unanimidad, acuerda que, por el desempeño de sus cargos y hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del Balance General al 31 de diciembre del 2009, los Directores empleados del Grupo EuroAmerica no perciban como remuneración. Asimismo, en el caso de las personas que no tengan la calidad de tales, recibirán la cantidad de UF 100.- por sesión.

XIII.- Aprobación de la remuneración de los Directores durante el ejercicio del año 2009

De conformidad a lo acordado en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, los Directores han percibido remuneración por su función de tal durante el año 2009, conforme se informa en nota respectiva en los estados financieros, aprobando por ello su pago.

XIV.- Designación de Auditores Externos Ejercicio 2010

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente señala que el Directorio acordó proponer a la Junta la designación de la empresa "KPMG Auditores Consultores Ltda.", como auditores y fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2010.

Luego de un intercambio de opiniones, la junta por unanimidad acuerda designar a la empresa "KPMG Auditores Consultores Ltda.", como auditores externos de la Sociedad.

En caso que dicha empresa auditora no quisiere o no pudiese aceptar el cargo, o no se convinieren los honorarios con ella o cualquier otra estipulación del encargo profesional, la Junta acuerda designar a los auditores para el ejercicio 2010, de entre las empresas de auditores que se encuentren registradas en el Registro que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, según la normativa legal vigente, para lo cual deberá citarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas.



XV.- Designación de sociedades Clasificadoras de Riesgos

El presidente informa a los presentes sobre la necesidad de designar y contratar los servicios de dos Clasificadoras de Riesgos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 bis del D.F.L. N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros.

Estos Clasificadores están llamados a informar respecto de la calidad y riesgos de las obligaciones que tengan las compañías de seguros para con sus asegurados, en la forma que lo señala la Norma de Carácter General N° 37, modificada por la Norma de Carácter General N° 62 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones, la Junta por unanimidad acuerda facultar al Directorio de la Sociedad para que con amplias facultades y sin restricción alguna designe a los Clasificadores que estime más conveniente para los intereses sociales y públicos, para el ejercicio 2010, de entre los inscritos en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

XVI.- Operación con Entidades Relacionadas

El Presidente rinde amplia, detallada y documentada cuenta respecto de cada una de las operaciones que la Compañía ha efectuado con entidades o personas relacionadas durante el ejercicio anterior, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, respecto de las cuales se trató y especificó en la Memoria conforme a la nota correspondiente en los estados financieros.

La Junta por unanimidad aprueba todas y cada una de tales operaciones.

XVII.- Firma del Acta

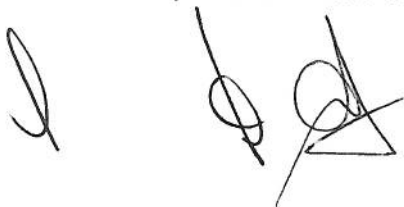
La Junta por unanimidad acuerda que el Acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

XVIII.- Citación a Junta de Accionistas

En atención a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad publicar en el "Diario Financiero", los avisos de citación a Junta de Accionistas y otros a que hubiere lugar.

XIX.- Reducción a escritura pública

La Junta por unanimidad acordó facultar a don Benjamin I. Davis Clarke, don Nicholas A. Davis



Lecaros y a don José Miguel Infante Lira, para que conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época, y o para que la inserte, también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

XX.- Cumplimiento de los Acuerdos

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto. Asimismo, acordó facultar a don Benjamin I. Davis Clarke, al señor Gerente General y a don José Miguel Infante Lira, para que uno cualquiera de ellos envíe copia del acta de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a la normativa vigente.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 11:00 horas.

Benjamin I. Davis Clarke
Presidente

EuroAmerica Asesoría S.A.
Benjamin I. Davis Clarke

Nicholas Davis Lecaros

Claudio Asecio Fulgeri

José Miguel Infante Lira
Secretario

Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que consta en el Libro de Accionistas de EuroAmerica Seguros de Vida S.A.

José Miguel Infante Lira
Secretario

Santiago, 29 de abril de 2010